

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50576 BARCELONA

M.^a José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1017/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Eduardo Lores Pérez, con NIF 45473847H, con domicilio en calle CASTELLSAPERA 81, 12.º 1.ª, 08227, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A180062804-1